

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lambayeque, 24 de marzo de 2023

OFICIO N°0013-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor(a)
ERIS BELENKO GARCIA RIVAS
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
PROGRAMA JUNTOS

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0011-2023-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Los Diamantes N° 181, Urb. Patazca – Chiclayo
Celular: 942157996

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / lambayeque.rrctvcperu@gmail.com

/alfonsosanchezcajo@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589		CASO		N° 0011-2022-CTVC/LAM	
PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS		1. FECHA DE REGISTRO: 16/03/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		SANCHEZ CAJO ALFONSO		3. NÚMERO-DNI: 16738301	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE CAÑARIS		5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 16/03/2023	
7. DEPARTAMENTO:		LAMBAYEQUE		8. PROVINCIA: FERREÑAFE	
9. DISTRITO:		CAÑARIS		10. CCPP/DIRECCIÓN: CHILASQUE	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES		12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 45155785-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Con fecha 16/03/2023, el Sr. MOISÉS HUAMAN TANTARICO con DNI 45155785; mediante llamada telefónica pone en conocimiento al Equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, lo consignado en la ficha A-0008-2023-LAM-J, identificándose el punto crítico descrito a continuación:

- 1. USUARIO/O NO CONOCE LAS CAUSAS DE SU DESAFILIACION.** El ciudadano refiere que ante su desafiliación manifestó al Programa Social su desacuerdo plasmado el caso N°0207-2022-CTVC/LA, cuyo tramite fue respondido mediante OFICIO N°000001-2023-MIDIS/PNADP-UTLA, donde se refiere: **“Se visito el hogar y se le informo el motivo de la desafiliación”.**

De lo descrito el ciudadano manifestó que no está de acuerdo con la respuesta, pues si bien fue visitado por el Sr. Gustavo Rinza Mendoza, Gestor Local del programa Juntos, este no le informo el motivo de la desafiliación, tal como lo solicitó en el caso alertado al programa.

El Sr. MOISÉS HUAMAN TANTARICO, en declaración jurada de fecha 23-02-2023 manifestó: “El día 2 de enero 2023 mi hogar fue visitado de manera inesperada por el Sr. Gustavo Rinza Mendoza, a las 8 pm (primera visita), 12 del mediodía (2da visita) encontrando solamente a mi señora Nélida Jhanet Reyes Reyes, e insistiendo que firme un documento para que realice su descargo (mi señora se rehusó a firmar). A las 6:30 pm nuevamente el señor Gustavo Rinza Mendoza acompañado del teniente Gobernador de Chilasque, Sr. Simón Huamán Reyes visitaron mi hogar; el Sr. Gustavo refirió que viene acompañado de la autoridad por exigencia de sus superiores para realizar su descargo, admitiendo que cometió un error al ingresar la documentación que tengo todo el derecho de molestarme y busquemos una solución, (..) **Se adjunta declaración jurada firmada ante el Juez de Paz**

- 2. POSIBLE MALTRATO A USUARIAS(OS) POR PARTE DEL GESTOR(A) LOCAL.** El ciudadano menciona que el 02 de febrero del 2019, en la última visita a su hogar por el Gestor Local, sufrió maltrato de parte de este, pues no le brindo una atención oportuna y clara a pesar de su pedido (**casi su suplica**), cabe puntualizar que en la última visita el gestor local trato de inducir de manera insistente, que firmara múltiples documentos sin informar el contenido o sean leídos. **Se adjunta declaración jurada firmada ante el Juez de Paz.**

3. **DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA).** El ciudadano refiere que no está de acuerdo con lo expresado por el programa social en el OFICIO N°000001-2023-MIDIS/PNADP-UTLA; pues no soluciona su problema, más aún lo privan de recibir el beneficio que por derecho le asiste, pues cumplió con sus corresponsabilidades (derecho a que su hogar salga de la pobreza, sobre todo el desarrollo de su niña); el programa no asume su responsabilidad sobre los errores que cometen sus operadores, por estas consideraciones manifiesta que su desafiliación es injusta.

Para mayor detalle se cita textualmente la declaración jurada firmada ante el Juez de Paz:

“El mes de diciembre 2019 de manera abrupta, fui separado del programa JUNTOS, lo cual pude corroborar al tratar de cobrar en el cajero y no existía depósito alguno del programa; después de preguntar al coordinador Sr. Gustavo Rinza Mendoza, del motivo de lo acontecido, menciono que haría las averiguaciones; después de un tiempo y por segunda vez le pregunte por el tema, respondiendo que desconocía el motivo; de lo descrito le manifesté que cuando estuvo de vacaciones, lo remplazo momentáneamente el Sr. Marcos de la Cruz, que es operador del programa en el centro poblado Tupac Amaru, quien había consignado información errónea en la actualización de mis datos; posteriormente fue el mismo Sr. Marcos de la Cruz quien mencionó que mi caso lo solucionaría el Sr. Gustavo, pues tenía más conocimiento de ello; después de intentar comunicarme en múltiples oportunidades con este último, pude ubicarlo en el distrito de Pucara - Jaén - Cajamarca, quien me brindo como respuesta “quizá mi niña no estaba asegurada en el SIS de Chilasque-Cañaris y que estaba asegurada en Chiclayo, por ese motivo me desafiliaron del programa”; en una segunda oportunidad puede encontrarlo en el Caserío Piscoalpampa-Cañaris y nuevamente pregunte de mi caso, recibiendo como respuesta que mi hija no estaba matriculada en la I.E Inicial de Chilasque-Cañaris, que este fue el motivo de la desafiliación del programa JUNTOS.

De las explicaciones otorgadas por el Sr. Gustavo, junté los documentos de mi menor hija (ficha matricula, SIS, partida de nacimiento, carné de vacunación, DNI), para luego comunicarme nuevamente con él, manifestándole que los papeles de mi menor hija estaban en orden; es desde esa oportunidad que no tuve el apoyo o acompañamiento como usuario del programa JUNTOS, sintiéndome desamparado (...). **Se adjunta declaración jurada firmada ante el Juez de Paz.**

De la respuesta emitida por el programa social Juntos mediante OFICIO N°000001-2023-MIDIS/PNADP-UTLA al caso alertado N°0207-2022-CTVC/LAM, el ETR realizó el análisis, el cual concluye como PARCIALMENTE RESUELTO, debido que el programa social JUNTOS no adjunta documentos (acta de visita al ciudadano, otros) que evidencian que el ciudadano haya recibido información formal sobre las causas de su desafiliación.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se solicita bajo el principio de verdad material, que el programa corrobore los hechos que posiblemente estén afectado al Sr. MOISÉS HUAMAN TANTARICO, así mismo se nos pueda informar las acciones adoptadas para su solución y/o corrección.
2. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la RDE 000199-2022-MIDIS/PNADP-DE referente al procedimiento de Desafiliación y Egreso de Hogares del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, por ello el Gestor Local, en concordancia a su CTZ asignado desarrolle la

verificación, seguimiento del caso presentado y de ser corroborado la posible injusta desafiliación, realizar la reincorporación.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

- 1.- Anexo 001: **A-0082-2022-LAM-J** (01 folios)
- 2.- Anexo 002: Declaración Jurada Juez de Paz
- 3.- Anexo 003: OFICIO N°000001-2023-MIDIS/PNADP-UTLA
- 4.- Anexo 004: Alerta N°0207-2022-CTVC/LAM, OTROS.



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

0	FICHA DE ATENCION		CODIGO:0008-2022-LAM-Q
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-			
1. PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS () QALI WARMA () PENSION 65 (X) CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS () OTROS: SISFOH	2. FECHA DE REGISTRO: 16/03/2023/
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos y Nombres:	SANCHEZ CAJO ALFONSO		4. Documento - DNI: 16738301
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:
7. Es Usuario(a)?:	___/___/___/ NO (X)		8. Tiempo Residencia:
9. Correo Electrónico:	lambayeque.rrcvtvperu@gmail.com		10. Telef. Personal:
11. Institucion/Cargo:	CLTV		12. Telef. Institucional: 942157996
13. Departamento:	LAMBAYEQUE		14. Provincia: LAMBAYEQUE
15. Distrito:	CHICLAYO		16. CCPP/Dirección: CHICLAYO
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:			17. FECHA OCURRENCIA: 16/03/2023/
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:			
18. Departamento:	LAMBAYEQUE		19. Provincia: LAMBAYEQUE
20. Distrito:	CAÑARIS		21. CCPP/Dirección: CHILASQUE
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?			
Con fecha 16/03/2023, el Sr. MOISÉS HUAMAN TANTARICO con DNI 45155785; mediante llamada telefónica pone en conocimiento al Equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, refiere mediante la ficha A-0008-2023-LAM-J el punto crítico descrito a continuación:			
1.USUARIA/O NO CONOCE LAS CAUSAS DE SU DESAFILIACION. A lo descrito, adicionalmente en la ficha de atención el Sr. MOISÉS HUAMAN TANTARICO, manifesto que NO está conforme con la respuesta del programa social (OFICIO N° 000001-2023-MIDIS/PNADP-UTLA) donde se refiere que " Se visito el hogar y se le informo el motivo de la desafiliación", también el Sr. Moisés refiere que , si es cierto que el Señor Gustavo visito su hogar, pero no es cierto que se me informo el motivo de la desafiliación , tal como se solicitó en el caso alertado N° 0207-2022-CTVC/LAM. De la misma manera, El Sr. MOISÉS HUAMAN TANTARICO, en la declaración jurada con fecha 23-02-23 manifiesta: ver DJ.2.POSIBLE MALTRATO A USUARIAS(OS) POR PARTE DEL GESTOR(A) LOCAL. También descrito adicionalmente en la ficha de atención, el Sr. MOISÉS HUAMAN TANTARICO, menciona que durante el año 2019 y en la última visita a mi hogar con fecha 2 de febrero 2023 ha sufrido maltrato de parte de los operadores del programa (Gestor Local), tal como se detalla en su declaración jurada firmada por el Juez de paz con fecha 23 de febrero, donde, los operadores del programa JUNTOS(Gestor Local) no le brindaron una atención oportuna y clara a pesar de su suplica, además en la última visita el operador del programa de manera insistente quisieron hacerle firma documentos sin informar el contenido de la documentación. Se adjunta declaración jurada firmada ante el Juez de Paz.3.DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA). Finalmente, a lo descrito, adicionalmente en la ficha de atención el Sr. MOISÉS HUAMAN TANTARICO, menciona también que no está de acuerdo lo que menciona el programa social en el OFICIO N° 000001-2023-MIDIS/PNADP-UTLA, que el programa en vez de incentivar y acompañar a solucionar su problema le están privando el derecho salir de la pobreza de su hogar, sobre todo el desarrollo de su niño(a). Además, menciona que el programa no asume su responsabilidad de los errores cometidos por los operadores del programa, por lo que considera injusta la desafiliación. Para mayor detalle se cita textualmente la declaración jurada firmada ante el Juez de Paz			
23. TIPO DE ATENCION:		24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:		Copia DNI () DJ () Otros ()	
26. OBSERVACIONES:			
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRES y APELLIDOS: ALFONSO SANCHEZ CAJO		NOMBRES y APELLIDOS:	
DNI:16738301	CARGO: RESPONSABLE RGIONAL	DNI:	CARGO:

ANEXO 002:

DNI DE LA MENOR USUARIA

REPUBLICA DEL PERU		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	CUI
		DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	DNI 81472333 - 5
 HUAMAN	Primer Apellido HUAMAN	Fecha Inscripción 18 02 2015	
	Segundo Apellido REYES	Fecha Emisión 06 03 2015	
	Pre Nombres NELY MAYVI	Fecha Caducidad 06 03 2023	
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 14 12 2014 130203		
	Sexo F		

Madre REYES
REYES
NELIDA JHANET

DNI/LE 75543785

Padre HUAMAN
TANTARICO
MOISES

DNI/LE 45155785

Domicilio del Menor :
CASERIO CHILASQUE

Distrito CAÑARIS

Provincia FERREÑAFE

Departamento LAMBAYEQUE

Observaciones

DR. JORGE LUIS RIVARREN LAZO
JEFE NACIONAL

Indice derecho
del declarante

000453 000453 001669 0103 18742352

Escaneado con CamScanner

VALIDACION DE DATOS DEL SIS

8:59

Consultas en Línea SIS - Detalle

SIS Seguro Integral de Salud

CONSULTAS EN LÍNEA

Verifique su condición de asegurado en:

SIS GRATUITO - SISINDEPENDIENTE - SIS PARATODOS - SISEMPRENDEDOR - SIS MICROEMPRESAS

[Iniciar](#) [Volver](#) [Nueva Consulta](#) [Página Principal](#)

DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombres	HUAMAN REYES, NELY MAYVI
Documento de Identidad	DNI 81472333
DATOS DEL SEGURO	
N° de afiliación / inscripción	2-81472333
Tipo de seguro	SUBSIDIADO (SIS GRATUITO)
Tipo de asegurado	TITULAR
Tipo de formato	AFILIACIÓN
Fecha de afiliación / levantamiento	07 / 08 / 2015
Plan de Beneficios	PEAS MÁS PLANES COMPLEMENTARIOS
Establecimiento de salud	140202A309 (RENAES: 0000004400) CHILASQUE
Ubicación de establecimiento de salud	Dpto: LAMBAYEQUE - Prov: FERREÑAFE - Dist: CAÑARIS
DATOS DE LA VIGENCIA DEL SEGURO	
Estado	ACTIVO

CONSTANCIA DE LA POSTA MEDICA DE CHILASQUE

 **GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**
Gerencia Regional de Salud Lambayeque
Microred Cañaris
PUESTO DE SALUD CHILASQUE
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
CHILASQUE, 03 DE OCTUBRE DEL 2021

INFORME

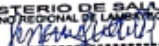
La que suscribe, Médico cirujano Jessenia Judith Zafra Rodas con CMP 93043, jefa de P.S
Chilasque – Cañaris doy constancia que la menor:

HUAMAN REYES NELY MAYVI

Identificada con DNI 81472333, hija de Don Huamán Tantarico Moises DNI 45155785 y de Doña Reyes Reyes Nelida Janet DNI 75543785 **HA CUMPLIDO** con su cronograma de **vacunas** desde los 2 meses de recién nacida hasta los 5 años, además con sus controles de **CRED**, su profilaxis antiparasitaria y tamizaje de hemoglobina (Hemoglobina 11 mg/dl) en rango normal, los cuales se realizaron en el P.S. CHILASQUE por última vez el 18/06/2021.

Se expide el presente informe para fines que estimen convenientes los apoderados.

CHILASQUE, 03 DE OCTUBRE DEL 2021.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

 *Jessenia J. Zafra Rodas*
CMP.: 93043
MÉDICO JEFE P.S. CHILASQUE

M.C. JESSENIA JUDITH ZAFRA RODAS
JEFA DEL PS CHILASQUE
DNI 7720812 CMP 93043

CONSTANCIA DE LA IIEE DE LA MENOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
N° 10875
CHILASQUE - CAÑARIS - FERREÑAFE
C. Mod. Prim. N° 0555508 - C. Mod. Sec. N° 1183599 - C. Loc. N° 281953

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 10875
CHILASQUE PERTENECIENTE AL DISTRITO DE CAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGIÓN LAMBAYEQUE.

HACE CONSTAR QUE:

Que, la estudiante HUAMAN REYES NELLY MAYVI, identificada
con DNI. N° 81472333, viene estudiando satisfactoriamente **EL SEGUNDO**
GRADO en el nivel primario en esta Institución Educativa N° 10875
CHILASQUE DEL DISTRITO DE CAÑARIS; siendo un estudiante
destacado, responsable muy comprometido con su desempeño
académico.

Se expide la presente, a solicitud de parte del interesado para los
fines del procedimiento administrativo de acuerdo y conforme a ley.

Cañaris, 17 de noviembre de 2022


DIRECTOR

Av. Principal S/N Carretera a la Capital de Cañaris
Móvil N°: 923539006

CSE DEL HOGAR USUARIO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): HUAMAN TANTARICO MOISES a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 24/11/2022 a las 16:03:54

1. Código de Hogar : 5470107
2. Código Clasificación Socioeconómica : 28064764
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 10/11/2021 Hasta 10/11/2027
5. Fuente(*) : ULF
6. Departamento : LAMBAYEQUE
7. Provincia : FERREÑAFE
8. Distrito : CAÑARIS
9. Centro Poblado : CHILASQUE
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : OTRO. SN NRO. PUERTA SN PISO.01
12. Referencia de la Dirección : 600
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	Nº Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	75543785	NELIDA JHANET	REYES	REYES
DNI	81472333	NELY MAYVI	HUAMAN	REYES
DNI	45155785	MOISES	HUAMAN	TANTARICO

Generar PDF

Volver

DECLARACION JURADA DEL PADRE DE LA MENOR

DECLARACION JURADA

Conste por medio de la presente DECLARACION JURADA, YO, -
NOISES HUAMAN TANTARICO, identificado con DNI N° 45155785, natural del caserío de CHILASQUE, Distrito de Kanas, Provincia de -
Ferret, Departamento de Lambayeque, en la fecha con todo derecho que la Ley me confiere, DECLARO BAJO JURAMENTO, que soy persona Pobre, y que como toda persona de bajos recursos económicos, -
que venía gozando del programa JUNTOS, y desde el año 2019 hasta la fecha me sacaron del Programa, NO sabiendo cual es el motivo por lo que hago conocer del caso por ser víctima de dicho abuso, -
dando solicito a Ud. señor encargado del Programa Juntos, para -
que Ordene a quien corresponda hacer la Reincorporación al beneficio de dicho Programa Juntos, Ya que mi persona cuenta con toda la documentación en regla así como que pueden constatar y/o verificar mi condición de Pobreza.-----
Por tanto adjunto copias simples de mi menor hija, quien está cursando el 2do Grado de Primaria, copia del DNI, y copia del carnet de Seguro "SIS".
Para mayor constancia, lo firmo el presente ante el señor Juez de Paz, quien da fe.
En Pucará, a los Diecisiete días del mes de Noviembre de Año 2022.

NOISES HUAMAN TANTARICO.

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS DNI N° 45155785.
N° DE DNI: 45155785
QUE ANTECEDEN PERTENECEN A
Moises
Huaman Tantarico.
LAS CUALES HAN SIDO IMPRESAS
EN MI PRESENCIA. POR LO QUE
DOY FE.
PUCARÁ, 17-11-2022



Jesús Tovar Sánchez
JUEZ DE PAZ DE PUCARÁ - JÉN

DNI DE LOS PADRES DE LA MENOR

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI CUI **75543785-4**

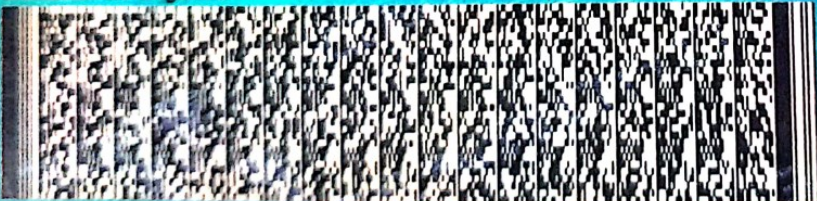
	Primer Apellido REYES	Fecha Inscripción 14 11 2010
	Segundo Apellido REYES	Fecha Emisión 09 11 2018
	Pre Nombres NELIDA JHANET	Fecha Caducidad 09 11 2026

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
26 05 2001 130203

Sexo **F** Estado Civil **S**





		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO		Índice derecho 000720 000720 001366 0003 81147957
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO		
Departamento LAMBAYEQUE	Provincia FERREÑAFE	Distrito CAÑARIS			
Dirección CAS. CHILASQUE					
Observaciones Donación de Órganos					
Grupo de Votación 339341					DR. GEORGE LUIS RIVARREN LAZO JEFE NACIONAL
					

Indice derecho 000720 000720 001356 0003 8114/957

DECLARACIÓN JURADA EXTRA JUDICIAL

Yo, MOISES HUAMAN TANTARICO, mayor de edad, identificado con DNI N° 45155785 con domicilio real en el caserío Chilasque - Cañaris - Ferrenafe - Lambayeque.

SECCIÓN OFICIO N°

DECLARA BAJO JURAMENTO:

Que, en el mes de diciembre 2019 de forma e inesperada fui separado de programa juntos, y al momento de irme al cajero me di cuenta que ya no tenía depósito del dicho programa juntos, luego le pregunta al señor Gustavo Rinza mendoza, coordinador del programa juntos el por qué no me habían depositado y el responde que iba averiguar su caso, por segunda vez le pregunté por el mismo tema y me respondió que no sabía el motivo, manifestándole a la vez que en sus vacaciones había llenado dicha información errónea el señor Marcos de la Cruz, que pertenece al cetro poblado Tupac Amaru ya que lo había reemplazado en sus vacaciones, pasaron los meses y tuve comunicación con el señor marcos de la cruz y obtuve como repuesta que mi caso lo iba a solucionar el señor Gustavo, ya que él tenía más conocimiento de ello, de manera insistente traté de comunicarme con el señor Gustavo para que se interese de mi caso y de una solución logrando ubicarlo en el distrito de Pucará Jaén Cajamarca, obtuve como respuesta que quizá mi niña no estaba asegurada en el SIS de Chilasque - Cañaris y él afirmaba que estaba asegurada en Chiclayo, por eso motivo la habían desafiliado a la niña del programa, por otra oportunidad nos encontramos en el caserío Pisco Mapa - Cañaris y le volví a preguntar de mi caso y me respondió que mi hija no estaba matriculada en la I.E inicial de Chilasque - Cañaris, y que ese era el motivo de la desafiliación del programa juntos, ante sus explicaciones decidí juntar todos los documentos de mi menor hija, como: ficha matrícula, SIS, partida de nacimiento, carnet de vacunación, DNI, luego tuve comunicación con el señor Gustavo y le dije que todos los documentos de mi menor hija estaban en orden, desde ese entonces no tuve el apoyo o acompañamiento como usuario del programa juntos, sintiéndome en el desamparo de dicho programa con respecto a mi caso, asesorándome de mi hermana Trinidad Huamán Tantarico, llegué su despacho del Ing. Alonso Sánchez Cajo, y le expuse mi caso ya que el único propósito es encontrar una solución porque es un derecho que le corresponde a mi menor hija, agradeciéndole de antemano el interés que ha puesto en ella.

Así mismo le manifiesto que el día 02 de enero 2023 recibí la visita inesperada del señor Gustavo Rinza Mendoza, dos veces consecutivas siendo las 8 pm primera visita, la 2° visita 12 medio día, encontrándola a mi señora Nelida Jhanet Reyes Reyes, en casa e insistiendo que le firme un documento para que haga su descargo y ella rehusándose a no firmar les pide que regrese hasta cuando llegue su esposo, siendo aprox. Las 6.30 pm, llega el señor Gustavo Rinza Mendoza acompañado de la autoridad de Chilasque el teniente Gobernador Simón Huamán Reyes, el señor Gustavo manifiesta que viene acompañado de la autoridad porque así le exigen sus superiores para así hacer su descargo, admite a la vez haber cometido un error al ingresar la documentación en la cual me manifiesta que tengo todo el derecho de molestarme y que sea tan radical y busquemos una solución, de esa manera se expresó el señor Gustavo Rinza, todo esto llega a suscitarse cuando Ud. Tuvo conocimiento de mi caso Ing. Alonso Sánchez Cajo, el

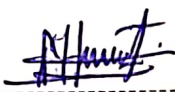


señor Gustavo También admite que recibe una visita del señor Moisés y su esposa en el distrito de Cañaris, en el mes de agosto del año 2020 la cual nos dijo que pasando los tres meses de haber cumplido los 18 años (mayoría de edad) a mi esposa le iban hacer el cambio ya que era menor de edad, quedando yo desafiliado del programa, reconociendo que él tuvo el error al no pedir los requisitos correspondientes e ingresarlos al sistema. =====

Declaración que lo hago en honor a la verdad, en presencia del juez de Paz de Segunda Nominación a falta de Notario Público en la localidad, LA CUAL VA DIRIGIDA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, responsable Fiorela Li Jiménez. =====

En caso de falsedad me someto a las sanciones contempladas de acuerdo a ley. =====

Pucará, 23 de febrero del 2023.

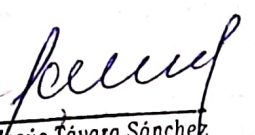


MOISES HUAMAN TANTARICO
DNI Nº 45155785



CERTIFICO QUE LA FIRMA Y HUELLA DACTILAR DEL INDICE DERECHO DE LA PRESENTE DELARACIÓN JURADA CORRESPONDE A MOISES HUAMAN TANTARICO, CON DNI Nº 45155785, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN TODO ACTO PÚBLICO Y PRIVADO POR HABER SIDO IMPRESA EN MI PRESENCIA DE LO QUE DOY FE. =====




Jesús Távara Sánchez
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN
PUCARÁ - JAÉN